

ACTA # 22.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 22.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

JUDITH TORRES VERA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Veintitrés Horas con Dieciocho minutos del día VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, se reunieron en el salón de lectura del Centro Universitario de Información de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, del Segundo Periodo Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vice-Presidenta en funciones de Presidenta Judith Torres Vera, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido el Diputado Secretario paso lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos legisladores: DIPUTADO ISAÍAS AGUILAR GÓMEZ, DIPUTADO FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, DIPUTADO JESÚS ARNULFO CASTILLO MILLA, DIPUTADA PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUÍZ, DIPUTADO MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ, DIPUTADA SANDRA LUZ CRUZ ESPINOSA, DIPUTADA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DIPUTADA FANNY ELIZABETH DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA, DIPUTADO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA, DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DIPUTADA LEILA PATRICIA GÓMEZ MARÍN, DIPUTADA ADACELIA GONZÁLEZ DURÁN, DIPUTADA MAGDALENA GONZÁLEZ ESTEBAN, DIPUTADO SANTIAGO LÓPEZ HERNÁNDEZ, DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, DIPUTADO JOSÉ RODULFO MUÑOZ CAMPERO, DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJÍA, DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, DIPUTADO RUBÉN PEÑALOZA GONZÁLEZ, DIPUTADO HUGO MAURICIO PÉREZ ANZUETO, DIPUTADA ROSARIO GUADALUPE PÉREZ ESPINOSA, DIPUTADA MARÍA EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO, DIPUTADO OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, DIPUTADO ALBERLI RAMOS HIDALGO, DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DIPUTADA ZOILA RIVERA DÍAZ, DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, DIPUTADA JUDITH TORRES VERA, DIPUTADO MARCOS VALANCI BUZALI, DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, DIPUTADA

ISABEL VILLERS AISPURO.- Una vez que el legislador dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUÓRUM, DIPUTADA PRESIDENTA".- Obran en poder de esta secretaria las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos y la Rosalinda Orozco Villatoro.- Seguidamente, la Diputada Presidenta manifestó: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XXIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PROPUSIERON TRASLADAR LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR SUS SESIONES... EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 4º. DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO; SE CONSULTA A LA HONORABLE ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI ES DE DECLARARSE COMO SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, EL SALÓN DE LECTURA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS", EN EL CUAL NOS UBICAMOS EN ESTE MOMENTO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD... SE DECLARA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL SALÓN DE LECTURA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS, DE ESTA CIUDAD". "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2016. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE

- DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A ESTABLECER EL PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESQUEMA DE SUBSIDIO DE DERECHOS ESTATALES. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
 6. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
 7. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DE LA INICIATIVA DE DECRETO DE LEY DE FOMENTO Y SANIDAD PECUARIA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
 8. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO DISTRIBUIDO EN 320 LOTES Y ENAJENARLOS VIA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS; PREDIO UBICADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "ADRIANA GABRIELA ALVAREZ DE RUIZ FERRO". -----
 9. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.
 10. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se

dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... HONORABLE ASAMBLEA, SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2016. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".----- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO... DE IGUAL MANERA COMUNÍQUESE DE INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON COPIA DE DICHA MINUTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL". SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA

DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE DEN RESPUESTA A LA MISMA Y SE PROPONGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor en lo general del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa en lo general del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O A FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa en lo particular del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA

MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PRESENTAN DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A ESTABLECER EL PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESQUEMA DE SUBSIDIO DE DERECHOS ESTATALES... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Rubén Peñaloza González, solicitó el uso de la palabra para argumentar a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RUBÉN PEÑALOZA GONZÁLEZ HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, Vice-presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Público en general. Amigos de los Medios de comunicación. Compañeros Diputados, la regularización de la tierra en Chiapas es un fenómeno de características muy grandes y que cuentan con un porcentaje muy alto de irregularidad, esto conlleva a la falta de certeza jurídica de sus posesionarios y en consecuencia existe una ausencia de información que no permite llevar a cabo programas sociales de gobierno, recaudatorios y de ordenamiento territorial. Dicho lo anterior, nos damos cuenta de la imperiosa necesidad de poder generar mayor legalidad para todas y todos aquellos que poseen una propiedad, producto de su esfuerzo o heredado a bien por un antecesor. Otorgando así, mayor seguridad a predios rústicos e inmuebles que forman parte de un municipio que a su vez, contraen los respectivos derechos y obligaciones que por ley competen. La tranquilidad de las familias es uno de nuestros objetivos como legisladores, por eso estoy convencido que brindarles certeza jurídica es una de las formas elementales para bienestar, convivencia y desarrollo de una comunidad. Lo anterior, es una muestra más del Gobierno del Estado que preside el Licenciado Manuel Velasco Coello, toda vez que en la actualidad existe una falta de certeza jurídica de posesionarios por diversos factores que propician conflictos por la tenencia de la tierra, entre ellos el crecimiento demográfico, posesión y usufructo de la misma, generando incertidumbre jurídica. Compañeros Diputados, una vez más tenemos, como

legislatura, una cita con la historia en la que nos invita a la legalidad, el ordenamiento y la certeza. Donde nosotros debemos llegar puntuales y conscientes que es y será ¡por una nueva era en Chiapas!.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Fabiola Ricci Diestel, solicitó el uso de la palabra para argumentar a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó:

- Con su permiso diputada vice presidenta. Honorable asamblea, medios de comunicación, y gente que nos acompaña muy buenas noches. El día de hoy solicito su apoyo y su voto a favor de la iniciativa para que se reformen y adicionan diversas disposiciones del código penal del estado para crear el tipo penal de pederastia, en Chiapas. Como ya lo he externado en ocasiones anteriores, existe una diferencia entre los términos pedofilia y pederastia, de los cuales se reconocen las siguientes acepciones: -----
- a) **pedofilia:** atracción erótica o sexual que una persona adulta siente hacia niño, o una niña o adolescente.-----
 - b) **pederastia:** abuso sexual cometido con niño. -----

Es menester señalar que los pedófilos que buscan satisfacer esos impulsos se convierten en pederastas y tienen como víctimas a niños y niñas, a los que, por su inexperiencia e inocencia, resultan presa fácil. Los pedófilos que se vuelven

pederastas siempre tratan de establecerse en lugares donde tienen fácil acceso a sus víctimas, tales como los centros escolares, instituciones educativas, deportivas, culturales, religiosas entre otras. Para el pederasta resulta de la máxima importancia el asegurarse el silencio de las víctimas, a quienes seleccionan y preparan, al mismo tiempo que buscan neutralizar o atenuar la capacidad de respuesta del adulto responsable del niño, en caso de que exista. Es por este rasgo en especial que sujetos que gozan de respeto y consideración sociales pueden ser en realidad pedófilos que a merced, a sus precauciones predatorias actúan durante años en prácticas pederastas sin que puedan ser detectados. Debemos de entender que el abuso sexual a niños y niñas es un acto sexual impuesto a un niño o niña que carece de un desarrollo emocional maduro y consciente. La habilidad para atraer mediante engaños a una niña o niño hacia una relación sexual, se basa en la posición dominante y todo poderosa del adulto en agudo contraste con la posición de dependencia o posición subordinada del menor en cuestión, lo que sirve para coercionar al niño o niña a la sumisión sexual; ya sea valiéndose de los efectos de la seducción, la amenaza, el chantaje o la agresión. No pasa desapercibido que, aunque hay avances en la prevención y castigo a esta conducta delictiva de abuso sexual infantil por parte de los adultos hacia los niños y niñas en varias partes del país; en Chiapas estamos muy rezagados en el tema: seguimos castigando con penalidades iguales a la violación que a la cópula con menores de 12 años; además de no existir una diferencia clara entre el abuso sexual cometido a una persona mayor o menor de edad, donde la penalidad es corta en relación con el daño que se inflige. Por ello, es tiempo de tomar este tema de manera directa; es necesario crear el delito de pederastia en el código penal vigente en nuestro estado, como una conducta antisocial, típica, antijurídica y culpable; con castigos ejemplares que permitan disuadir a los pedófilos de convertirse en pederastas. Esta reforma contempla:

- La creación de un nuevo tipo penal denominado pederasta, en el cual se engloban todas las hipótesis de abuso, que se van desde el hostigamiento sexual hasta la cópula con menores de catorce años; endureciendo las penalidades hasta al doble de lo que hoy contempla nuestro sistema penal; -----
- Los casos que se deben considerar como agravantes de esta conducta típica, antijurídica y antisocial; entre los que se encuentran que la figura del progenitor pederasta de sus hijos reciba una pena radicalmente mayor a la que reciben otro tipo de agresores sexuales, así como también cuando el pederasta se aproveche de la confianza depositada en él para el cuidado del menor.-----

Es importante dejar asentado que, con estas reformas, mandaremos un claro mensaje a todo el país: en Chiapas estamos a favor de la proteger la integral de la niñez. Por todo ello, compañeros diputados, les pido su voto a favor de esta iniciativa. Demos pasos fuertes y certeros en beneficio y protección de nuestra niñez. Es cuanto diputada vice presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS

TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PREGUNTAR A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI LA INICIATIVA PRESENTADA, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI LA INICIATIVA PRESENTADA ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta presentada, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, LA INICIATIVA PRESENTADA... EN CONSECUENCIA ESTA A DISCUSIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Dulce María Rodríguez Ovando, solicitó el uso de la palabra para argumentar o a favor de la iniciativa presentada, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada vice presidenta. Compañeros diputados, compañeras diputadas, amigos de la prensa, y todos los presente muy buenas noches. Como todos sabemos uno de los principales pilares de nuestra sociedad son los niños, niñas y adolescentes, y por el que pasado dieciocho de junio del 2015, entro en vigor la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de nuestro Estado, para ello brindarles una seguridad jurídica y social. La Comisión de Atención a la Mujer y a la Niñez,

después de haber realizado varias mesas de diálogo y tener acercamiento con diferentes tipos de organizaciones encaminadas en la protección de los niños, niñas y adolescentes, hemos analizado que es necesario y de urgente necesidad perfeccionar y adicionar el título decimo de la citada ley. En ella se menciona las medidas de protección, pero no especifica la clasificación de las mismas, por lo que con estas adiciones a la multicitada ley daremos la seguridad de contar con un marco jurídico que norme y plasme el acceso y la clasificación de las medidas de la protección para los niños, niñas y adolescentes. La reforma de estos artículos es imperante porque se logra extender y establecer en este título de manera clara y precisa las medidas de protección para los niños, niñas y adolescentes, y en donde se clasifican en medidas de protección de restitución, de protección especial y urgente. Nuestro Gobernador del Estado Licenciado Manuel Velasco Coello, es y seguirá siendo un incansable protector de los niños, niñas y adolescentes de Chiapas, prueba de ello es la instalación del Sistema Estatal de Protección Integral para los Niños, Niñas y Adolescentes que se realizó en días pasados. Desde esta tribuna insto a todo los presidentes de los municipios que conforman nuestro Estado, para que realicen la instalación del Sistema Municipal en Protección Integral para los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado, lo más pronto posible, como legisladores se y estoy segura que todos ustedes brindaran su voto a favor de la presente iniciativa para el beneficio integral de la niñez y adolescencia de nuestro Chiapas. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente Eduardo Ramírez Aguilar dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA INICIATIVA PRESENTADA... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la iniciativa presentada, por lo que el Diputado Presidente dijo: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO DE LEY DE FOMENTO Y SANIDAD PECUARIA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PREGUNTAR A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI LA INICIATIVA PRESENTADA, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de

palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta, presentada, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI LA INICIATIVA PRESENTADA ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta presentada, por lo que el Diputado Presidente dijo: "LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Raquel Esther Sánchez Galicia levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR MAYORÍA ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, LA INICIATIVA PRESENTADA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE LA PRESENTE INICIATIVA SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTA A DISCUSIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Fidel Álvarez Toledo, solicitó el uso de la palabra para argumentar a favor de la iniciativa presentada, por lo que el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados. Como ustedes saben tanto la agricultura como la ganadería son dos actividades preponderantes en nuestro estado, tanto económica como socialmente, y por ello la trascendencia de poder mejorar, de poder contextualizar el marco jurídico hablando del tema pecuario que vaya acorde al contexto actual y a la realidad que vive este sector en el estado, en el país y a nivel mundial. En el 2007 se aprobó una Ley de Fomento y Sanidad Pecuaria, una Ley que si bien es cierto marcaba la pauta de este mismo sector, estaba en una realidad totalmente diferente debido a que los precios de la carne estaban muy castigados por diferentes circunstancias y aunado a ello se generaban situaciones sanitarias que debían ser reguladas. Sin embargo en el contexto actual en que vive nuestro Estado, en el que se ha dado un auge a la ganadería en todo México, también a nivel internacional por la elevación de los precios de la carne, es importante el poder dar certeza a los productores de nuestro Estado en varias circunstancias y me permito el poder comentar algunos beneficios de esta Ley que hoy se presenta. La ley que hoy se presenta otorga nuevas facultades tanto al titular del poder ejecutivo del estado, como al secretario del ramo para fomentar y regular las actividades pecuarias, además plantea que el gobierno del estado deberá estructurar, elaborar, ejecutar y evaluar a través de la secretaria del campo, programas de mejoramiento genético de las especies productivas domesticas que se produzcan en Chiapas. Para mejorar la productividad pecuaria la secretaria del campo promoverá la introducción de sementales y vientres de razas mejoradas y genéticamente

adaptables a las diferentes regiones mediante canje, compra, venta a precios accesibles. Se establecerán programas que conduzcan al mejoramiento genético, infraestructura, equipo y sanidad pecuaria, asociados a la explotación intensiva para propiciar la alta productividad y el uso de nuevas tecnologías que tengan a consolidar la actividad pecuaria en aquellas zonas de evidente vocación. Introduce el título cuarto las organizaciones ganaderas en donde señala que las organizaciones ganaderas constituidas legalmente podrán prestar los servicios de expedición de giros de tránsito, aunado a ello se crean la comisión de movilización con el objetivo de revisar, controlar y verificar que la movilización animal pecuarios productos y subproductos de la identidad cumplan con las disposiciones establecidas en la legislación federal y estatal, normas oficiales mexicana en materia zoosanitaria y otras disposiciones aplicables a la materia. Se crea también la comisión institucional para la regularización de los centros de sacrificio, que tendrá como objetivo analizar, revisar y verificar que los proyectos de construcción, rehabilitación, equipamiento y operación de dichos centros cumplan con las normas federales y estatales que correspondan y en su caso validar y autorizar los mismos vigilando el debido cumplimiento de las normas. Les quiero poner un ejemplo, hoy en día, ni la secretaría del campo y ninguna otra dependencia del gobierno del estado, tiene las herramientas jurídicas para poder establecer filtros sanitarios que permitan evaluar la calidad del ganado, tanto de otros estados, como de otros países hablando del caso de centro américa en el sentido de que puedan tener algún tipo de enfermedad, y como todos sabemos que una vez entrando al estado y aviándose dispersado en diferentes regiones evidentemente podían contaminar no solo a otras especies si no también la carne producir efectos dañinos en la salud. Hoy en día no existen las condiciones jurídicas para poder regular estas circunstancias, se presentaron casos en meses anteriores en donde se detectó que había sobre todo en el caso porcícola, que habían entrado producto que venía contaminado, se logró de una manera en este caso sacrificar a los animales por que se detectó evidentemente pero fue una detección vaya que se hizo de manera no normada por así decirlo, porque no existían las condiciones jurídicas. Lo que se pretende es que el gobierno del estado, dentro de otros beneficios que maneja esta ley pueda tener esas facultades para que evidentemente pueda tanto proteger a los productores como también a los que consumen esta carne. Y también el hecho de poder darle una supervisión específica a lo que conocemos como los rastros, que son los centros de sacrificios y que de esta manera tanto para construcción de nuevos rastros, como para los que ya existen pueda ver una supervisión más enérgica sobre todo buenas facultades jurídicas correspondientes. Por eso es tan importante esta ley, por lo que busca es poner en un contexto real lo que viven los ganaderos hoy en día y que sin duda alguna estamos seguros que podrá ser de mucho beneficio para los productores en nuestro estado y que también pueda mejorar y ayudar a que los productores tengan mejor genética para poder de esta manera impulsar a Chiapas, como un estado ganadero, que lo ha sido y que pueda sin duda alguna repuntar a nivel nacional apoyado evidentemente de estas herramientas que se les otorgaran. Por eso los exhorto a que podamos votar a favor de esta Ley y que pueda ser una realidad para los productores chiapanecos, muchísimas gracias.-

Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EN LO GENERAL LA INICIATIVA PRESENTADA... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA,

SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la iniciativa presentada, por lo que el Diputado Presidente dijo: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO GENERAL".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE LA INICIATIVA EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O A FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EN LO PARTICULAR LA INICIATIVA PRESENTADA... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa en lo particular del dictamen, por lo que el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO DISTRIBUIDO EN 320 LOTES Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE

MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA"; LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "SI AL DIALOGO, NO AL AUTORITARISMO"; LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "DIALOGO"; LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD" Y LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "MAGISTERIO"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Público Presente. La iniciativa con proyecto de decreto que presenté y leyeron hace unos momentos ante este pleno legislativo, tiene como objetivo realizar modificaciones al Código

Civil vigente en el Estado de Chiapas, con la finalidad de que el proceso que conlleva el divorcio sea bajo el principio de autonomía personal, es decir pretende principalmente eliminar las causales del divorcio establecidas en el artículo 263 del código Civil del Estado de Chiapas y establecer la figura del Divorcio sin expresión de causa como procedimiento por el cual el divorcio pueda ser solicitado de manera unilateral o por mutuo consentimiento con la simple presentación de una solicitud y convenio ante el juez de lo familiar. Reconozco que la familia es un ente fundamental puesto que es allí donde desde la niñez aprendemos los valores que son los cimientos para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. El matrimonio es un contrato civil por el que dos personas se unen por consentimiento y voluntad con el fin de vivir juntos y trae como consecuencia una serie de deberes y facultades, derechos y obligaciones para con los hijos y con ellos mismos. La convivencia armónica de las familias, en muchas ocasiones, es afectada por los lacerantes conflictos, acciones y situaciones que surgen dentro del techo familiar y que se convierten en la imposibilidad real de los cónyuges de permanecer unido. El divorcio ha sido y es la mejor solución del Estado para disolver el vínculo matrimonial y procurar esa estabilidad entre ambas partes y los descendientes. Es una realidad que el divorcio se convierte en un largo y tedioso proceso que propicia el desgaste físico, emocional y económico de las familias en su conjunto y que en la mayoría de las veces se presenta el chantaje emocional y la violencia en su modalidad de violencia económica, patrimonial y/o psicológica como una herramienta para negar la separación con él o la cónyuge. El código Civil del Estado de Chiapas establece que el divorcio disuelve el matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro. Así mismo que cualquiera de los esposos puede hacer cesar de la unión mediante la solicitud presentada ante el juez correspondiente, pero de acuerdo con el artículo 263 del mismo se establecen veinte causas válidas para dar por sentado el proceso. No todas las causales por las que se solicita un divorcio pueden ser comprobadas y esto impide otorgar la disolución, dejando en estado de indefensión al cónyuge que lo solicita. Cuando se establecen causales de divorcio, se establecen mayores barreras para la disolución de una relación matrimonial que no está funcionando. Las causales de divorcio establecidas en el artículo 263 del código civil del estado de Chiapas, son una práctica rudimentaria que incluso atenta contra uno de los derechos humanos fundamentales: la libertad. Y vulnera así el libre desarrollo de la personalidad de los cónyuges, además que en situaciones en donde existe violencia intrafamiliar en cualquiera de sus modalidades: física, emocional, sexual, económica entre otras, se reevictimiza una y otra vez a la persona afectada ante un proceso que incluye el contacto físico y visual afectando la integridad emocional de los cónyuges y la familia. Es importante destacar la existencia de la obligación, en base a tratados internacionales y a los resolutive de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que tiene cualquier autoridad al momento de que un ser humano le pide el reconocimiento de un derecho, de emitir una resolución que favorezca en todo tiempo a las personas y en la protección más amplia, es decir el derecho al libre desarrollo de la personalidad implica el reconocimiento del Estado sobre la facultad de toda persona a ser individualmente como quiere ser, sin coacción ni controles o impedimentos externos injustificados, y que, por supuesto, como todo derecho, no es absoluto, pues encuentra sus límites en los derechos de los demás y en el orden público. Aun cuando exista tal obligación, es importante y trascendental establecer la figura legislativa de naturaleza sustantiva que permita

la ejecución de ese acto solicitado de manera unificada para todo el Estado de Chiapas. La realidad actual exige el respeto a la autodeterminación de cada persona y a su derecho de convivir con una persona o separarse de ella cuando los lazos de afecto o de compatibilidad de intereses se hayan terminado y las experiencias en el derecho comparado del Divorcio sin expresión de causa responden a las expectativas de nuestro momento social. Esta propuesta es pues, una demanda de la sociedad que establece el derecho a la libertad de decisión de hombres y mujeres y expresa una forma de hacer conciencia que el Estado no puede forzar la unión de dos personas, que las circunstancias y vivencias han separado. Dentro de los términos de esta iniciativa, se establece que la solicitud deberá ser acompañada por una propuesta de convenio que regule las consecuencias inherentes a la disolución matrimonial; tales como las obligaciones de los cónyuges en materia de alimentos, la guarda y custodia de los hijos, la liquidación de la sociedad conyugal, cuando esta exista, entre otros. Por lo tanto, esta iniciativa no pretende en ningún momento, dejar en estado de indefensión o anular los derechos y obligaciones que incluye una relación matrimonial entre ambas personas y para con los hijos, por el contrario establece la justa disolución conyugal y la certeza patrimonial y jurídica para las parejas y las y los descendientes. Quiero desde esta tribuna externar un reconocimiento y mi agradecimiento al Magistrado Rutilio Escandón Presidente Magistrado del Poder Judicial, en donde la colaboración del Poder Judicial y consejo de la judicatura ha sido factor importante para la presentación de esta iniciativa y quiero recalcar por supuesto que la participación de los tres poderes de gobierno es fundamental para que haya que generar este tipo de propuestas que viene a beneficiar a las y los chiapanecos. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "SI AL DIALOGO, NO AL AUTORITARISMO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias diputado presidente. Buenas noches compañeros diputados. Medios de comunicación. Público presente buenas noches. Como ya es sabido desde hace ya más de un mes, existe una lucha no solo en nuestro estado de Chiapas, sino también a nivel nacional por parte del magisterio por la lucha de sus derechos contra la imposición del gobierno de la mal llamada Reforma educativa, durante todo este tiempo nos hemos dado cuenta que más allá de la publicidad y las estrategias del gobierno para hacer quedar a los docentes como barbaros, vándalos o personas inhumanas que dejan a sus alumnos sin clases, también existe otra cara de la moneda, donde podemos apreciar que su lucha tiene bases positivas y que la única forma de hacer saber y exigir todos estos derechos, es a través de la manifestación pacífica, manifestaciones que si bien molestan a la ciudadanía, es la única manera de presionar y hacer valer los derechos que le corresponden a los mexicanos, porque si de verdaderas molestias hablamos yo les diría que me molesta mucho la subida del dólar, me molesta el próximo aumento a la gasolina que se avecina este próximo mes de julio, me molesta la incompetencia y el saqueo de los funcionarios corruptos, me molesta la falta de esclarecimiento hasta el día de hoy de los 43 desaparecidos de ayotzinapa. Si, la verdad todo eso me molesta y me afecta bastante a diario. Es por eso que a sabiendas de que está mal llamada reforma educativa no se aprobó sola; hago el llamado a todas las autoridades federales y sobre todo a aquellos senadores que

se pronunciaron a favor, a favor de esta reforma, a que se pronuncien y que favorezcan el dialogo; porque debe ser muy bonito obedecer órdenes que van en contra de los intereses del pueblo y aprobar reformas al no tener que responder por ello, para después sentarse a ver como explota la sociedad por su incompetente labor legislativa, seamos congruentes porque los aciertos se asumen y por otra parte los errores se asumen y se replantean. ¿Que la reforma educativa tiene cosas buenas?, adelante que se dialogue, ¿que la reforma educativa tiene cosas malas? pues adelante que se dialogue. Quiero hacer también en este mismo acto, un atento llamado al gobierno estatal, este gobierno que dice no tiene cabida en las decisiones por competencia de leyes, pero que si apoya y se pronuncia en contra del magisterio, a través de publicidad engañosa, a través de grupos de choque, a través del uso masivo de la fuerza pública o así como el día de ayer al coludido con los empresarios de las gasolineras, en para dejar de vender y privar de la gasolina a los ciudadanos, argumentando una escases por falta de abastecimiento de la que lo maestros son tachados como los culpables. Quiero concluir mi mensaje dejando claro que es inminente llevar a cabo el dialogo pues no solo son los maestros los que están en esta lucha incansable, sino que cada día se unen más grupos sociales y la ciudadanía en general, o me atrevo a preguntar: Sera que lo que se necesita como ya no los hizo saber claramente el gobierno federal el pasado 19 de junio en los trágicos hechos ocurridos en Nochixtlan Oaxaca, que primero se necesita que haya muertos, que corra sangre para poder así abrir la puerta hacia el dialogo?. Si al dialogo, no a la represión, porque una bala puede acabar con la vida de una persona, pero una palabra puede salvar miles. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "DIALOGO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Honorable Asamblea. Público presente. Buenos días. Diariamente leemos en las redes sociales, en medios impresos y escuchamos en los diferentes medios electrónicos, que el Magisterio continúa su lucha en contra de la Reforma Educativa, es ante todos ya una información que está constante y presente. Desde la aprobación de la Reforma Educativa está fue rechazada por el magisterio disidente aglutinados en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, al señalar que era más una reforma laboral que educativa. La campaña en medios de comunicación para convencer a los maestros y a la sociedad respecto a la Reforma Educativa nunca funciono. Hoy vemos con preocupación que no exista la sensibilidad política por parte del gobierno federal en atender las demandas de la CNTE, basta de escuchar las últimas declaraciones del Ejecutivo Federal. Después de los lamentables hechos de Nochixtlan en días pasados, en el estado de Oaxaca, (el 19 de junio del presente año), en el que perdieran la vida 8 personas y alrededor de un centenar resultaron heridos, las acciones de la CNTE en Chiapas se radicalizaron, como lo es el bloqueo indefinido de carreteras en algunas partes del estado. Chiapas está padeciendo la cerrazón del gobierno federal, en este estado donde diversos sectores sociales, han solicitado que sea el dialogo lo que conlleve a una solución favorable, pero donde realmente exista la disposición de atender a fondo está problemática. Es cierto que se abrió el dialogo la semana pasada pero el gobierno federal ha anunciado que la Reforma Educativa no está a discusión, lo

cual ha sido lo que ha generado las acciones que hoy se observan. Analistas de algunos medios de comunicación han señalado que la reforma educativa no tiene un proyecto explícito, no hay ni una sola idea que aclare como terminar con la desigualdad y el rezago educativo, lo que se aprobó no es una reforma educativa, sino una reforma laboral y administrativa disfrazada. Como Grupo Parlamentario del PRD manifestamos que es necesario que todos busquemos una solución favorable para resolver las peticiones del Magisterio, sin duda el diálogo es fundamental, a la vez también es de suma importancia que los legisladores federales y Senadores de la República se involucren para resolver las peticiones de la CNTE toda vez que es una reforma constitucional y esto tiene que empezar a revisarse en el Congreso de la Unión. Por lo que hacemos un exhorto a todos compañeros legisladores y nos sumemos al esfuerzo de buscar alternativas de solución. Porque Chiapas y México merecen lo mejor. Es cuanto diputado Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenos días compañeras y compañeros diputados, con su venia presidente para excederme los 5 minutos.- Tema: Desarrollo al libre desarrollo de la personalidad. El día de hoy me encuentro ante ustedes compañeras y compañeros diputados, presentando la iniciativa por el cual se reforman y derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Civil por el estado de Chiapas, derogando las causales de divorcio que establece el artículo 263 del Código Civil para el estado de Chiapas, el estado mexicano está obligado no solo para la legislación interna que regula la conducta de la sociedad mexicana en interacción con el aparato gubernamental, sino por los principios de convencionalidad e interpretación conforme a orientar a todas sus estructuras de gobierno, a sus instituciones incluyendo las jurídicas a la preservación de los derechos fundamentales como fin de objeto principal. Que protejan y garanticen la plenitud de los derechos fundamentales de todos los individuos que se encuentran bajo su jurisdicción, reconocidos así en el artículo 1º de la Constitución Política Federal, en estos preceptos incluyen derechos a la dignidad igualdad humana que conlleva al respeto del derecho humano del libre desarrollo de la personalidad. En un intento de conceptualización por libre desarrollo de la personalidad se puede entender aquel derecho que posee todo ser humano a desarrollarse auto determinar diseñar, dirigir su vida según su voluntad como a sus propios propósitos, proyecto de vida expectativa, interés, vocación, deseos preferenciales e inclinaciones. El 10 de julio del año 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió la jurisprudencia 28-2015, donde determina que el régimen de disolución de matrimonio que exige la acreditación de causales vulnera el derecho del libre desarrollo de la personalidad, por lo que el régimen de disolución del matrimonio contemplado en diversas legislaciones del país, que exige la acreditación de causales cuando este existe mutuo consentimiento de los contrayentes incide en el contenido prima facie del derecho al libre desarrollo de la personalidad, toda vez que se trata de una medida legislativa que restringe injustificadamente ese derecho fundamental, toda vez que no resulta idónea para perseguir ninguno de los límites que imponen los derechos de terceros y de orden público, en consecuencia en artículo 263 del Código Civil del Estado de Chiapas, en las que establece las causales que hay que acreditar

para que pueda decretarse la disolución del matrimonio, cuando no existe mutuo consentimiento de los cónyuges son inconstitucionales de tal manera para dar cumplimiento a lo ya emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y efecto de nuestras leyes en materia civil, no sean contrarias a derecho es necesario legislar al respecto derogando lo que se conoce como divorcio necesario, para dar lugar a la nueva figura de divorcio encausado, el divorcio necesario implica acreditar algunas de las causales que en juicio representan un permanente conflicto de interés que obligaban a las partes a la fabricación de pruebas declaraciones falsas, lastimando a las familias vulnerando las niñas y los niños y adolescentes convirtiéndole en la mayoría de los casos en rehenes de sus propios padres provocando a las familias afectación de tipo emocional, económica y de tiempo, por lo que de tal manera dar lugar a una nueva figura como el divorcio encausado, lo único que se necesita es la expresión de una o de ambas partes de su voluntad, para disolver el matrimonio y basta que exista voluntad para decretar el divorcio sin necesidad de acreditar ninguna causal, lo interesante del divorcio encausado es que quien promueve deberá acompañar su petición a un convenio para regular lo relativo a lo que guarda la custodia de los hijos, el derecho a la visita lo concerniente a los alimentos, además es importante señalar que si no llega a ningún acuerdo en el convenio el juez decretara el divorcio dejando a salvo los derechos de las partes para promover en la vía que estimen conveniente, pero es el juez de oficio dictaran medidas que atiendan a no vulnerar los derechos de los menores y en todo momento a considerar el interés superior del menor. Por lo que solicito en su momento apoyen y voten a favor de una iniciativa que me uno con la diputada Viridiana, para estar en condiciones de legislar y respetando los derechos de todos y todas y no vulnerar el derecho de libre desarrollo de la personalidad. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "MAGISTERIO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) e inicio hablando en legua tzeltal (sin traducción) al termino de hablar en tzeltal expresó: Estimados compañeros diputados me eh dirigido en... Hacia ustedes, sé que les causa algunos cierta irritación porque no están acostumbrados a que nosotros los indígenas hagamos uso de esta tribuna, porque por muchos años nosotros los pueblos indígenas hemos sido pueblos subordinados, hemos sido personas subordinadas, hemos sido víctimas de racismo y de discriminación es por eso que hoy, sé que en próximos días estaremos clausurando un periodo más de las reuniones ordinarias de esta sesión para nosotros los legisladores. Eh dicho que nosotros los pueblos indígenas traen también su voz a través de mi conducto y que es mi obligación y mi responsabilidad traer la voz de ellos, con ustedes que no saben hablar nuestra lengua o que no entienden de nuestras condiciones de vida de nosotros los pueblos indígenas satanizándonos a los pueblos indígenas. Es por eso que hoy, traigo la voz de ellos porque en varios momentos me han abordado y que no eh hecho uso de esta tribuna para traer su voz de los maestros, hoy los maestros han estado luchando algunos con ventajas y otros con desventajas, ellos han manifestado que traiga la voz de ellos a través de esta tribuna para decirles que es necesario y urgente formar una comisión como ya lo ha propuesto nuestro señor gobernador, una comisión permanente con un cuerpo muy disciplinario del gabinete del gobierno del estado, me ha tocado vivir en carne propia y a casi todas las secretarías del estado, y su

argumento es espérate que pase el tema magisterial, espérate que pase los problemas magisteriales, no podemos dedicarnos al ocio compañeros, no podemos de dejar de trabajar aun cuando este el problema magisterial, no podemos ser ajenos a este problema que es también de nosotros los chiapanecos. Yo les pido compañeros diputados, presidente de la mesa del congreso del estado que nos sumemos al trabajo y a la iniciativa de nuestro señor gobernador en el que ha impulsado una mesa de diálogo para escuchar a nuestros maestros porque en efecto, ellos también tienen voz y ellos también tienen necesidades, me han abordado en varios momentos eh pasado en medio de ellos, eh caminado en medio de ellos, porque ellos también votaron por mí, porque por ellos también estoy aquí y a ellos me debo, me debo a la gente que voto por mí, me debo a esa gente que paso día y noche para poder poner su dedo y yo estar aquí en frente de todos ustedes. Señores diputados en dos meses estaremos celebrando el día internacional de los pueblos indígenas y que seguramente vamos a estar en receso, que no voy a tener la oportunidad de traer la voz de ellos, pero pido una revisión exhaustiva de las instancias que se dedican a atender a nosotros los pueblos indígenas, porque las condiciones de pobreza de nosotros los pueblos indígenas no ha cambiado según los datos de INEGI 2015, desde el conflicto del ejercito zapatista y liberación nacional estos datos no han cambiado tristemente, porque seguramente por las reglas de operación o porque en realidad no se están sustentando los proyectos desde la necesidad de nosotros los pueblos indígenas. Es por eso que hago un exhorto para todos a que volteen a vernos, a que no nos vean como pueblos subordinados o por vestir diferente o por hablar diferente, si valemos si sentimos y si lloramos también, señores diputados, compañeros diputados hagamos algo por Chiapas porque no somos ajenos los pueblos indígenas también sabemos cantar el himno nacional y también sabemos cantar el himno a Chiapas. Diputados hoy en este día pido pues, hago un llamado a todos los secretarios del gabinete del gobierno del estado que hagan su trabajo, que nos atiendan porque aparte de legislar también tenemos que gestionar para nuestra gente. Es cuanto diputado presidente. Muchas gracias, disculpen si a alguien ofendí con mis palabras, pero es la intención lo que mi corazón, lo que mi sentir florece para ustedes.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA... DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y NUMERAL 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A CLAUSURAR EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO ASISTENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "SIENDO LAS CERO HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE 2016, ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CLAUSURA SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL

PÚBLICO ASISTENTE TOMAR ASIENTO".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado por lo que el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA MESA DIRECTIVA SIN MAYOR TRÁMITE PASA A CONSTITUIRSE EN COMISIÓN PERMANENTE; LA CUAL DARÁ CUENTA DE LOS ASUNTOS PENDIENTES EN EL PRESENTE RECESO". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

JUDITH TORRES VERA

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

DIPUTADO SECRETARIO

LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN

